

R-DNAT-2022-1856

Salta, 22 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.290/2018

VISTA:

La resolución DNAT-2022-0144, emitida en fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, que obra a fs. 91/92, mediante la que se otorga equivalencia parcial de la asignatura Física 1 aprobada en la carrera Licenciatura en Química- Facultad de Ciencias Naturales - por la equivalente en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, que se dicta ésta Unidad Académica, al estudiante Juan José Aguirre – LU: 417.368 – DNI: 35.309.139, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 94, la Prof. Dra. Mónica Moya, eleva acta, informando que el estudiante rindió y aprobó con fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2022-0144, obteniendo la calificación de 8 (ocho).

Que el estudiante a la fecha se encuentra en tiempo y forma para acceder a la equivalencia total de acuerdo a los términos de la resolución DNAT-2021-0253.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que corresponde otorgar equivalencia total de acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo de la resolución DNAT-2021-0253.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

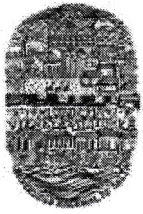
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor del estudiante Juan José Aguirre – LU: 417.368 – DNI: 35.309.139, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, equivalencia total de la siguiente asignatura:

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Exactas Licenciatura en Química Fs. 4		Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Licenciatura en ciencias Biológicas Plan 2013 LU: 417.368
Física 1 - nota: 8 (ocho) Más Temas faltantes fijados según resolución DNAT-2022-0144– nota: 8 (ocho) fs. 94.	por	FÍSICA - nota: 8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

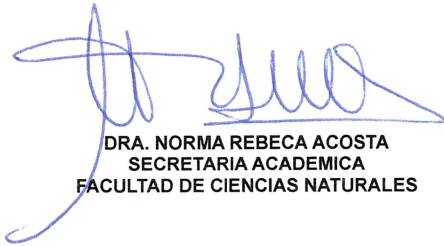
R-DNAT-2022-1856

Salta, 22 de diciembre de 2022

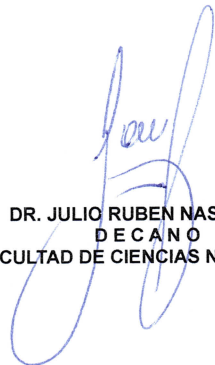
EXPEDIENTE N° 10.290/2018

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda, y siga al Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES